INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 2022 CONTRATO No. 567 de 2022											
Nombre del Contratista	Carlos Andrés Chaparro Acuña										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.069.584.122										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA SUPERVISOR										
Número del Contrato	**567 de 2022**		**Pago Número**		01	**De**	06				
Período Informado	07/02/2022 a 28/02/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000333						
Cuenta Bancaria y Entidad	431152018356 de Banco Agrario de Colombia				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	Un millón trescientos setenta y un mil doscientos pesos ($1.371. 200.oo) m/cte.										
Fecha Acta Inicio	07/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		06/06/2022				
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A				
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A				
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A				
Objeto del Contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como formador deportivo y recreativo para el departamento de Cundinamarca en el marco del plan de desarrollo "Cundinamarca región que progresa", para el cumplimiento de las metas del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca.											

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	En los primeros días de iniciar el proceso se realiza la respectiva presentación en el municipio, en las instalaciones de la alcaldía municipal de Quipile, luego se realiza la respectiva convocatoria en los sectores o sitios beneficiados, realizando la invitación a participar en la escuela de formación deportiva y recreativa de futbol en los grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Se realiza la convocatoria con iniciativas como difusión en las redes sociales, el voz a voz y asistencia a instituciones educativas y la emisora comunitaria en la iglesia del municipio.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se realizó la respectiva presentación el plan pedagógico de Futbol, mallas curriculares por grupo de trabajo y los demás documentos según las directrices y parámetros establecidos para el correcto funcionamiento de la escuela de formación deportiva de Futbol, siendo muy enfáticos en el plan pedagógico ajustándolo para el desarrollo de las mallas pedagógicas por los niveles a trabajar: ✓ Malla curricular iniciación ✓ Malla curricular fundamentación ✓ Malla curricular perfeccionamiento En estas Mallas Curriculares se contemplan, planean y ejecutan las diferentes temáticas a desarrollar teniendo en cuenta aspectos físicos, técnicos, teóricos, recreativos y actividades para realizar, para el buen desarrollo del proceso formativo.

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Iniciamos con adelanta la consecución de los entrenamientos basados en los diferentes documentos y plan pedagógico estipulado para la escuela de formación deportiva de futbol en el municipio de Quipile, teniendo como idea fundamental iniciar un proceso desde lo general a lo especifico.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	De acuerdo a los acuerdos establecidos en la presentación den la oficina de desarrollo social del municipio y bajo los parámetros adoptados, se hace designación para atender la población del sector rural y desarrollar el proceso formativo en veredas e inspecciones, donde respectivamente se realizó la convocatoria en espacios académicos y con la demás población en general buscando que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que se inscriban y participen de estos espacios formativos a través de la práctica deportiva del futbol..
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se adoptan los formatos e insignias de INDEPORTES Cundinamarca en los espacios de formación y en el ente municipal, con el fin de enaltecer la labor desarrollada por la entidad y por cada uno de los formadores deportivos vinculados al programa, además de eso se utiliza un vocabulario adecuado y se obtiene una comunicación asertiva con la población del municipio de Quipile.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Se realizó la planeación de las sesiones de entrenamiento correspondientes para el mes de Marzo, con una totalidad de 36 sesiones de clase, las cuales se quieren ejecutar en los diferentes grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento con los niños del municipio de Quipile, teniendo en cuenta el plan pedagógico y las mallas curriculares.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se realiza la consolidación de la información personal de algunos de los participantes de la escuela de formación de Futbol, actualizando constantemente la información mediante la participación de los deportistas en cada una de las niveles. Todo esto teniendo en cuenta los formatos enviados por el coordinador del Tequendama.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se hace la respectiva planeación para el mes de marzo de todas las sesiones establecidas en el contrato, estipulando los puntos y aspectos primordiales en el formato solicitado por Indeportes. De igual manera se realizan sesiones acordes a los niveles establecidos de la escuela de formación deportiva de Futbol.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma	Inicialmente se realiza una fase de reconocimiento y planteamiento de conceptos que mas adelante nos permitirá por medio de las planeaciones y sesiones de entrenamiento, obtener un diagnostico que con el pasar de los meses permitirá mejorar la condiciones de los

general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	participantes de la escuela de formación.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se realiza la entrega del formato dispuesto por Indeportes Cundinamarca a la secretaria de Desarrollo Social en el Municipio de Quipile para su respectivo diligenciamiento, y luego se adjunta en el respectivo informe.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	De acuerdo a lo dispuesto por la Alcaldía municipal de Quipile, aún no se me ha designado el apoyo a ningún evento recreativo o de actividad física para este mes.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Durante el mes de Febrero se realiza la participación en algunas reuniones y capacitaciones realizadas por INDEPORTES Cundinamarca y por el Gestor y coordinador del Tequendama. ✓ El 8 de febrero se asiste de manera virtual de la reunión con el coordinador de los gestores donde se trataron aspectos relevantes del contrato y aspectos técnicos para la realización de la labor en la formación de los deportistas de Cundinamarca. ✓ El día 14 de febrero se realiza la primera reunión con los formadores de la disciplina de futbol de la región del Tequendama para la respectiva consolidación de los planes pedagógicos y mallas curriculares, lo que nos permitirá trabajar de manera conjunta la buena realización y planteamientos del Futbol en la región. ✓ El lunes 21 de febrero asistí de manera presencial a la reunión programada en el municipio de la mesa por el Gestor y coordinador provincial de la región con el objetivo de fundamentar y realizar la inducción a los formadores en los municipios, ✓ El día Jueves 24 de febrero se asiste a la presentación oficial en el municipio de Quipile, en las instalaciones de la administración Municipal. De igual forma en este día se asiste de manera virtual a la capacitación para el manejo, diligenciamiento de los informes de actividades.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante este mes no se requiere la realización del Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente.

14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se realizó la consolidación y presentación de los informes y demás documentos solicitados para las evidencias correspondientes al mes de febrero.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se realiza la entrega del informe y con los respectivos planes y mallas pedagógicas en el desarrollo de este mes en formato digital.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	1´000.000	$ 125.000	$ 160.000	24.400	9428759299
Totales	1´000.000	$ 125.000	$ 160.000	24.400	**N/A**



FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.069.584.122